



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00026242- -UNC-ME#FD Licencia Borgiattino

VISTO: El expediente electrónico EX-2022-00026242- -UNC-ME#FD referido al pedido de la licencia por razones de estudios, con goce de haberes, de la Prof. María Silvina Borgiattino (legajo 38094), desde el 1 de abril de 2022 al 31 de julio de 2022 inclusive, por un total de 10 (diez) días;

Y CONSIDERANDO:

El pedido de licencia por razones de estudio obrante N° 3 de orden para terminar con la carrera de posgrado Maestría en Derecho y Argumentación.

Que la Prof. María Silvina Borgiattino se desempeña en un cargo interino de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C. 119) en la Cátedra "A" de la asignatura Introducción al Derecho, conforme Resolución HCD 103/2021, con una antigüedad de 9 años y 2 meses al 31 de marzo de 2022.

Que N° 6 de orden toma conocimiento la Secretaría Académica, y a N° 8 de orden el Departamento de Estudios Básicos informa que se puso en conocimiento al titular de la Cátedra "A" de la asignatura Introducción al Derecho;

Las previsiones del Art. 49 apartado I inc. e), Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder a la Prof. María Silvina Borgiattino (legajo 38094), licencia con goce de haberes, en un cargo docente en la cátedra "A" de la asignatura Introducción al Derecho a partir del 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de julio de 2022, por razones de estudios, y conforme lo dispuesto por el Art. 49 Ap. I inc. e) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales.

Artículo 2: Protocolícese, gírese copia a Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Civil. Oportunamente, archívese.

